

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, MODIFICA EL PADRON DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO ESTATAL, EN TERMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 25, 28, 33 fracción XXIX, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, es un órgano público autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el destino de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar, en el ámbito de su competencia el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.

**SEGUNDO:** Que el artículo 11, fracción III del Reglamento Interior del Instituto, dispone que corresponde al Pleno, el aprobar las reformas y adiciones a este ordenamiento, así como las iniciativas de acuerdo, resoluciones y las demás normas internas que regirán el funcionamiento, la operación y administración del Instituto.

**TERCERO:** Que en fecha 27 de abril de 2016, fue publicada en el Diario Oficial del Estado, la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación, mediante el decreto número LXII-948.

**CUARTO.-** Que en dicha ley, menciona, que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos



partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado y sus municipios.

Los fideicomisos y fondos públicos, considerados entidades paraestatales deberán dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la presente Ley por sí mismos, a través de sus propias áreas, unidades de transparencia y comités de transparencia. En el caso de los fideicomisos y fondos públicos que no cuenten con estructura orgánica, y por lo tanto no sean considerados una entidad paraestatal, así como los mandatos públicos y demás contratos análogos, cumplirán con las obligaciones de esta Ley a través de la unidad administrativa responsable de coordinar su operación.

**QUINTO.-** Que los sujetos obligados, en el ámbito de su competencia, deberán:

- I.- Constituir el Comité de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad;
- II.- Designar en las Unidades de Transparencia a los titulares que dependan directamente del titular del sujeto obligado y que preferentemente cuenten con experiencia en la materia;
- III.- Proporcionar capacitación continua, en la materia, a los integrantes del Comité y Unidad de Transparencia;
- IV.- Constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable;
- V.- Promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles;
- VI.- Proteger y resguardar la información clasificada como reservada, sensible o confidencial, contra riesgos naturales, pérdida accidental, destrucción por siniestro, contaminación por virus informático, utilización encubierta y demás causas análogas;
- VII.- Reportar al Organismo garante sobre las acciones de implementación de la normatividad en la materia, en los términos que éstos determinen;
- VIII.- Atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que dicte el Organismo garante y el Sistema Nacional en materia de Transparencia y acceso a la información pública;
- IX.- Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y la accesibilidad a estos;

- X.- Cumplir las resoluciones emitidas por el Organismo garante;
- XI.- Publicar y mantener actualizada las obligaciones de transparencia, de conformidad con esta Ley y demás disposiciones aplicables;
- XII.- Difundir proactivamente información de interés público;
- XIII.- Dar atención a las recomendaciones del Organismo garante; y
- XIV.- Las demás que le confieran la presente Ley y otras disposiciones aplicables.

**SEXTO.-** Que en fecha 02 de junio del dos mil dieciséis, el Pleno de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas aprobó el Padrón de Sujetos Obligados del ámbito Estatal, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**SÉPTIMO.-** Que mediante el oficio ASE/ST/000013/2017 enviado por la Auditoría Superior del Estado, se proporcionó el listado actualizado de los entes estatales y municipales que rindan cuenta Pública.

**OCTAVO.-** Que mediante la publicación del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, de fecha 18 de enero del presente, se publicó el Acuerdo mediante el cual se emite la relación de Entidades Paraestatales que forman parte de la Administración Pública Estatal, en el cual se agregan y modifica el listado de las Entidades Paraestatales del Estado.

**NOVENO.-** Que en base a lo anterior se considera necesario modificar el padrón de sujetos obligados ya que se han incorporado, desagregado y modificado algunos sujetos obligados.

Por lo anteriormente señalado, el Pleno del Instituto emite el siguiente:

## **ACUERDO ap/17/15/03/18**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se aprueba el padrón de Sujetos Obligados del ámbito estatal, en términos del artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme al documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.



## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese en la Página de Internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

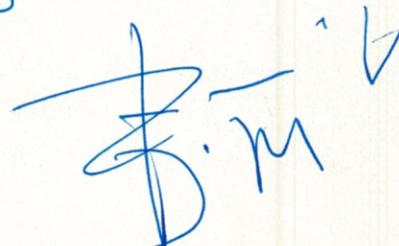
Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2018.



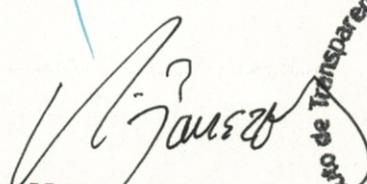
**Dra. Rosalinda Salinas Treviño**  
Comisionada Presidente



**Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena**  
Comisionado



**Lic. Juan Carlos López Aceves**  
Comisionado



**Lic. Ada Maythé Gómez Méndez**  
Directora Jurídica del Instituto de

**Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.**

Actuando en suplencia del Secretario ejecutivo, en términos del acuerdo del pleno **ap/21/14/07/17**, dictado en catorce de julio de dos mil diecisiete.

SECRETARIA  
EJECUTIVA

itait

## ANEXO DEL ACUERDO ap/17/15/03/18.

La Ley establece que, Son Sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado y sus municipios, así como lo establece en su artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas;

### a) *El Poder Legislativo:*

- Auditoría Superior del Estado.
- Congreso del Estado de Tamaulipas.

### b) *El Poder Ejecutivo, incluidos el Gobernador del Estado y las dependencias y entidades de la administración pública del Estado;*

- Secretaría General de Gobierno.
- Oficina del Gobernador
- Secretaría de Finanzas.
- Secretaría de Administración.
- Secretaría de Desarrollo Rural.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Obras Públicas.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Bienestar Social.
- Contraloría Gubernamental.
- Procuraduría General de Justicia.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría del Trabajo.
- Secretaría de Pesca y Acuicultura.

### c) *Organismos Públicos Descentralizados Estatales:*

- El Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.
- El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas
- El Colegio de San Juan Siglo XXI.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rio Bravo, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la desembocadura del Rio Pánuco en el Estado de Tamaulipas.
- Comisión Estatal del Agua (CEAT).
- Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas.
- Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT).
- El Colegio de Tamaulipas.
- Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos. (ITABEC).
- Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas. (IMEPLAN).
- Instituto Registral y Catastral.
- Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo. (ITACE).
- Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos. (ITEA).
- Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
- Instituto de la Juventud de Tamaulipas (IJT).
- Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU).
- Instituto del Deporte de Tamaulipas.
- Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA).

- Instituto Tecnológico Superior de El Mante.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas. (DIF).
- Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSSET).
- Universidad Politécnica de Altamira.
- Universidad Politécnica de la Región Ribereña.
- Universidad Politécnica de Victoria.
- Universidad Tecnológica de Altamira.
- Universidad Tecnológica de Matamoros.
- Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo.
- Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.
- Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.
- Universidad de Seguridad y Justicia del Estado de Tamaulipas.
- Comisión de parques y Biodiversidad de Tamaulipas.
- Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
- Instituto de la Mujer Tamaulipeca.
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas.
- Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas.
- Comisión de Energía de Tamaulipas.
- Sistema Estatal Radio Tamaulipas.
- Servicios de Salud.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

#### **Empresas de participación Estatal Mayoritaria:**

- Desarrollo Turístico Playa Miramar S.A. de C.V.
- Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V.
- Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V.
- Servicios Aeroportuarios de Tamaulipas, S.A. de C.V.
- TAM Energía Alianza, S.A. de C.V.

#### **Fideicomisos Públicos:**

- Fideicomiso del Centro Histórico de Matamoros.
- Fideicomiso del Centro Urbano Turístico de Ciudad Madero.
- Fideicomiso del Centro Histórico de Tampico.
- Fondo Metropolitano de Matamoros.
- Fondo Metropolitano de Reynosa-Río Bravo.
- Fideicomiso Desarrollo Urbano Lucio Blanco.
- Fideicomiso para el Desarrollo Comercial Ignacio Zaragoza.
- Fideicomiso Nuevo Santander.
- Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero.
- Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas.
- Fideicomiso Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco.(FOFIEM)
- Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tamaulipas. (FOFAET)
- Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Tamaulipas. (FIDEFOSET)
- Fideicomiso de Garantía Líquida Solidaria del Estado de Tamaulipas. (FIDEGAT)



- Fideicomiso Tamaulipas para Cobertura de Precios y Agricultura por Contrato. (FITAM)
- Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Tamaulipas. (FOGAGRO)
- Fideicomiso para Impulsar el Programa de Enseñanza Vivencial de las Ciencias en Tamaulipas.
- Fideicomiso "Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio del Estado de Tamaulipas".
- Fideicomiso para las Escuelas de Calidad del Estado de Tamaulipas.
- Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Tamaulipas. (FOVIMAT)
- Fideicomiso del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos. (FITABEC)
- Fideicomiso "El Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica, CONACYT -Gobierno del Estado.
- Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas. (FIPAC)
- Fideicomiso "Puente Internacional Nuevo Laredo III".
- Fideicomiso "Puente Internacional Río Bravo - Dona".
- Fideicomiso "Mante - Ocampo - Tula".
- Fideicomiso "Corredor Económico del Norte".
- Fideicomiso del Estado de Tamaulipas para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
- Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas. (FIPAC)
- Fideicomisos Irrevocable de Administración y Fuente de Pago (BANREGIO)
- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago Número 904. (ISRTPS)
- Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Garantía Líquida Tam-Emprende.

#### **d) El Poder Judicial**

- H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.

#### **e) Los Ayuntamientos, incluidos sus integrantes de elección popular y las dependencias y entidades de la administración pública municipal;**

- |                      |                  |
|----------------------|------------------|
| • Abasolo            | • Nuevo Morelos  |
| • Aldama             | • Ocampo         |
| • Altamira           | • Padilla        |
| • Antiguo Morelos    | • Palmillas      |
| • Burgos             | • Reynosa        |
| • Bustamante         | • Río Bravo      |
| • Camargo            | • San Carlos     |
| • Casas              | • San Fernando   |
| • Ciudad Madero      | • San Nicolás    |
| • Cruillas           | • Soto la Marina |
| • El Mante           | • Tampico        |
| • Güémez             | • Tula           |
| • Gómez Farías       | • Valle Hermoso  |
| • González           | • Victoria       |
| • Guerrero           | • Villagrán      |
| • Gustavo Díaz Ordaz | • Xicoténcatl    |
| • Hidalgo            |                  |
| • Jaumave            |                  |
| • Jiménez            |                  |
| • Llera              |                  |
| • Mainero            |                  |
| • Matamoros          |                  |
| • Méndez             |                  |
| • Mier               |                  |
| • Miguel Alemán      |                  |
| • Miquihuana         |                  |
| • Nuevo Laredo       |                  |

## f) Organismos Públicos Descentralizados Municipales:

- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Abasolo.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aldama.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Altamira, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Camargo, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de González, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Guerrero, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Hidalgo, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jaumave, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jiménez, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de El Mante, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Mier, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ocampo, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Palmillas, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Fernando, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Soto La Marina, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tula, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria, Tamaulipas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Xicoténcat, Tamaulipas I.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Villagrán, Tamaulipas.
- Juntas de Agua y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rio Bravo, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Tamaulipas.
- Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes.
- Tribunal de Justicia Administrativa Municipal de Victoria.
- Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas
- Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas

- Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas (INDECULT)

**g) Los órganos autónomos de los Poderes del Estado:**

- Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT).
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas (CODHET).
- Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT).
- Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas. (TRIELTAM)
- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

**h) Los órganos autónomos de los Poderes del Estado:**

- Partido Revolucionario Institucional PRI.
- Partido Acción Nacional PAN.
- Partido de la Revolución Democrática PRD.
- Partido Verde Ecologista de México PVEM.
- Partido del Trabajo PT.
- Nueva Alianza.
- Morena.
- Encuentro Social.
- Movimiento Ciudadano.

**i) Sindicatos:**

- Sindicato Único de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas.

